

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a doña María José Montes Olvera, con DNI 75815960W, y don Jesús Castro Guillén, con DNI 52921800L, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido del acto administrativo de fecha 23 de diciembre de 2015, por el que se acuerda iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente de la menor Y.M.M.; cesar el acogimiento permanente con sus tios maternos, constituido mediante resolución de 6.3.2013; y constituir acogimiento provisional con sus tios maternos hasta tanto se resuelva el expediente de idoneidad iniciado a favor de los mismos a efectos de formalizar el acogimiento permanente con su sobrina.

Cádiz, 27 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.